

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1474
RETIRO,
VISTOS: 18 MAYO 2015

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La necesidad de realizar un encuentro empresarial, para ello se requiere la contratación de servicio de break y almuerzo para empresarios de la comuna.-
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "SOCIEDAD COMERCIAL NUEVA BAVIERA LTDA." RUT; 76.874.250-2.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 7.- Decreto exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario para el éxito del programa realizar encuentros empresariales
- Que;** El proveedor dispone del servicio y espacio suficiente, y se encuentra en las cercanías de la comuna
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "SOCIEDAD COMERCIAL NUEVA BAVIERA" RUT; 76.874.250-2. Por concepto break y almuerzo para encuentro territorial de la Oficina de Intermediación laboral, Programa Omil:

Item		Descripción	Comentario
1	Break Desayuno 10:30 a 10:30	Café, té, leche, azúcar y endulzante Jugos naturales Mini Sandwich Jamón-Queso, ave pimentón. Galletas surtidas.	
2	Almuerzo 13:00 Hrs	Entrada: Crema o sopa de la estación Principal: Carne a la cacerola con pure a la lionesa. Postre: Pastel Baviera acompañado con un Buffet de café, Té o agua de hierbas e infusiones.	
		VALOR NETO POR PERSONA	\$10.000

- 2.- **Contrátese;** al proveedor a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotizaciones Adjunta por la suma total de \$226.100 (doscientos veinte seis mil cien pesos).
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto con cargo a la cuenta 21405-00-000-000-064-000 "Programa fortalecimiento OMIL" Gastos de Operación año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

CONTINUA AL REVERSO